

- presentada por Rosa Ester Guzman Veliz Fabrica de Empanadas, Panaderia, Pasteleria y Abarrotes EIRL.
- Rentas Municipales.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 28.04.2017;
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente : **PROVISORIA VALIDA HASTA 28 de mayo de 2017**
Rol : 7-3297
Actividad Económica : **ALMACEN PEQUEÑO, FRUTAS Y VERDURAS**
Código Actividad : 521.112
Clasificación : **COMERCIAL PROVISORIA**
Dirección Comercial : **GENERAL MACKENNA 520 LOCAL 2**
Nombre Del Contribuyente : **ROSA ESTER GUZMAN VELIZ FABRICA DE EMPANADAS, PANADERIA, PASTELERIA Y ABARROTES EIRL.**
Rut : 76.629.304-2
Dirección Particular : **LUIS PASTEUR N° 0280**
Nombre del Rep. Legal : **GUZMAN VELIZ ROSA ESTER**
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 28.04.2017
Otorgación N° : 93
Fecha : 28.04.2017
Rol Avalúo : 131-11

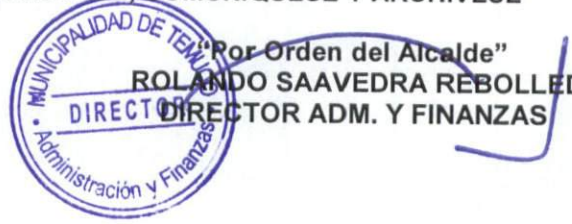
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)